

**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA  
CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONISTAS NO PRESENCIALES  
DE FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.  
Decreto de Urgencia N° 018-2021**

De conformidad con el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 018-2021, complementado por el artículo 3° de la Resolución de Superintendente N° 019-2021-SMV/02 y disposiciones contenidas en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se pone a disposición de los accionistas de Financiera Confianza S.A.A. (en adelante, la “Sociedad”) el procedimiento aprobado por el Directorio de la Sociedad para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, convocada mediante Aviso del 25 de febrero de 2021 (en adelante, la “Junta”), respecto del cual el presente documento forma parte integrante.

El presente documento tiene como finalidad regular el procedimiento para la celebración de la Junta en su modalidad no presencial. De esta manera, se instruye al accionista para que pueda participar de forma no presencial en la Junta, así como, los mecanismos para el cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto. Se deja expresa constancia que el Aviso de Convocatoria a la Junta, el presente Documento Informativo y los documentos de sustento de los asuntos a tratar de la Junta, han sido difundidos como Hecho de Importancia en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y, también, se encuentran a disposición de los accionistas en los canales detallados en el numeral 5 del presente documento.

**1. ¿Cuál es el medio electrónico a utilizar para la celebración, participación y ejercicio de derecho de voto en la Junta en su modalidad no presencial?**

Tal como lo comunica el Aviso de Convocatoria Junta General de Accionistas No Presencial (“Aviso de Convocatoria”, el medio electrónico que se utilizará para la celebración de la Junta en su forma no presencial será la plataforma tecnológica “Zoom Meetings” (en adelante, “Zoom”), mediante videoconferencia, lo que permitirá la transmisión en tiempo real del sonido e imagen de los participantes, la interacción entre ellos, así como, la comunicación por escrito a través del chat de la plataforma; también, esta plataforma permite la opción de grabar la sesión. Mediante esta plataforma se realizará el cálculo del quórum y se ejercerá el derecho de voz y voto de los participantes, según se detalla en el numeral 4 del presente documento.

Se puede acceder a dicha plataforma a través de cualquier dispositivo celular (smartphone con conexión a internet), Tablet, PC o laptop.

El Zoom cuenta con las herramientas adecuadas para (i) la realización de la Junta; (ii) el cómputo del quórum; (iii) el ejercicio del derecho de voz de los accionistas (o sus representantes); y, (iv) el ejercicio del derecho de voto de los mismos; proporcionando un entorno virtual, confiable y seguro que permite la identificación de los asistentes y la interacción entre ellos.

Se deja expresa constancia que se adjunta al presente Documento Informativo la “Guía Zoom para el Accionista” (en adelante, la “Guía”), la cual graficará el funcionamiento del Zoom y los pasos a seguir para una correcta conexión y participación el día de la Junta.

**2. ¿Cuál es el procedimiento para que el accionista pueda participar de la Junta mediante el Zoom?**

Los accionistas que deseen participar de la Junta podrán registrarse hasta 24 horas antes de la realización de la Junta, enviando a la Oficina de Atención al Accionista (correos electrónicos: [barbara.castro@confianza.pe](mailto:barbara.castro@confianza.pe)/[sarai.vasquez@confianza.pe](mailto:sarai.vasquez@confianza.pe)), la siguiente información:

**A. Accionista Persona Natural**

- Nombre completo del accionista
- Copia/foto de su Documento Nacional de Identidad (DNI o Carné de Extranjería), por ambos lados.
- Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto (a este correo se le enviará la información, documentación y credenciales oficiales para la Junta)

En caso de actuar mediante un representante, se deberá remitir adicionalmente:

- Nombre completo del representante
- Copia/foto de su Documento Nacional de Identidad (DNI o Carné de Extranjería), por ambos lados.
- Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto (a este correo se le enviará la información, documentación y credenciales oficiales para la Junta)
- Carta poder simple según el modelo disponible en la página web de la Sociedad ([www.confianza.pe](http://www.confianza.pe)) o copia de la escritura pública donde conste el otorgamiento de poder.

**B. Accionista Persona Jurídica**

- Denominación/Razón Social completa
- Número de Registro Único de Contribuyente (o equivalente)
- Nombre completo de su representante legal
- Copia/foto del Documento Nacional de Identidad, por ambos lados.
- Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto (a este correo se le enviará la información, documentación y credenciales oficiales para la Junta)
- Copia de la vigencia de poder actualizada, con no más de 30 días de antigüedad desde la fecha de su emisión.

En caso de actuar mediante apoderado distinto al representante legal, se deberá enviar adicionalmente:

- Nombre completo del apoderado
- Copia/foto del Documento Nacional de Identidad, por ambos lados.
- Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto (a este correo se le enviará la información, documentación y credenciales oficiales para la Junta)
- Carta poder simple según el modelo disponible en la página web de la Sociedad ([www.confianza.pe](http://www.confianza.pe)) debidamente suscrita por el representante legal con facultades previamente acreditadas.

Asimismo, en el correo electrónico donde se envíe la referida documentación, el accionista y/o su representante, según corresponda, deberán brindar su consentimiento para grabar su imagen, voz y manifestaciones escritas por el Chat transmitidas por el Zoom, toda vez que la Junta será grabada, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 3.6 del Anexo de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02. Este consentimiento (autorización) es requisito obligatorio para que el accionista (o representante) pueda participar de la Junta y ser considerado en el cómputo del quórum. Para ello deberá manifestar en el contenido del referido correo electrónico lo siguiente: *“Yo ....., identificado con DNI/CE N° ..... autorizo a Financiera Confianza S.A.A a grabar mi imagen, voz y manifestaciones escritas por el Chat transmitidas vía la plataforma Zoom en la sesión de la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Financiera Confianza S.A.A. del período 2021”*.

La Oficina de Atención al Accionista, una vez recibida la información, se encargará de la validación de la identidad del accionista, según su procedimiento interno. Luego, una vez validada la información, se confirmará al accionista que se ha validado la información de manera satisfactoria y se procederá a incluirlo a éste (y/o a su representante) como destinatario de la Invitación, según lo dispuesto en el literal B del numeral precedente.

Se deja expresa constancia que la información y documentación recibida por parte de los accionistas serán tratadas con absoluta reserva y en estricto cumplimiento del marco legal vigente y serán destinados exclusivamente para los fines de la Junta. El acceso a dicha información es restringido, solo podrán acceder el personal estrictamente necesario para la organización y desarrollo de la Junta, el cual es un personal altamente calificado y capacitado para estos procesos.

**3. ¿Cuál es el procedimiento para acceder a la Junta y para participar en su desarrollo? (asistencia, cálculo del quórum y ejercicio de los derechos de voz y voto)**

**A. Hasta el día previo a la celebración de la Junta:**

Una vez registrado y verificado la calidad del accionista y, de ser el caso, verificada la acreditación de su representante, la Oficina de Atención al Accionista ([barbara.castro@confianza.pe](mailto:barbara.castro@confianza.pe) ó [sarai.vasquez@confianza.pe](mailto:sarai.vasquez@confianza.pe)) les enviará, a más tardar hasta las 17:00 horas (hora Lima) del día previo a la realización de la Junta, un correo electrónico con la invitación a la Junta (“Invitación”), en la que se especificará: (i) el Asunto de la reunión (Junta Obligatoria Anual de Accionista), (ii) Fecha y hora de la Junta; y, (iii) se dispondrá un link en la instrucción denominada “Unirse a la reunión Zoom”. Asimismo, líneas abajo se detallará el “ID de la reunión” y el respectivo “Código de

Acceso” para ingresar a la reunión. Cabe precisar que el Código de Acceso se cifrará y se incluirá en el enlace de la invitación para permitir a los accionistas/representantes registrados unirse con tan solo haciendo un click en el link enviado, sin tener que introducir el código de acceso.

## **B. El día de celebración de la Junta:**

La Junta estará habilitada para su conexión e ingreso desde las 08:30 horas, 30 minutos antes de la hora fijada. Los accionistas o sus representantes podrán ingresar a la sesión, siempre que sigan los pasos detallados en la Guía adjunta al presente documento, en los que se detalla lo siguiente: (i) instalar el aplicativo Zoom en el dispositivo tecnológico a utilizar; (ii) ingresar al link enviado en la Invitación; (iii) consignar sus nombres y apellidos completos en la ventana emergente; y, (iv) consignar el ID de la reunión y el Código de Acceso proporcionados, si es que fueran solicitados. Su registro permitirá la obtención del listado de participantes que será considerado por el Secretario para el cómputo del quórum de la Junta.

A las 09:00 horas, el Presidente de la Junta, de acuerdo con lo indicado en el Aviso de Convocatoria, dará inicio a la misma, presentándose a sí mismo y presentando al Secretario de la Junta y a los demás asistentes presentes. Acto seguido, solicitará a todos los participantes encender sus respectivas cámaras, y autorizará al Secretario proceder a la verificación de la asistencia, para lo cual se solicitará a los participantes encender el micrófono al escuchar su nombre completo debiendo responder “Presente” y apagar nuevamente el micrófono (la cámara permanecerá encendida durante toda la sesión de la Junta). Asimismo, deberá mostrar a la cámara su Documento Nacional de Identidad en original. De esta manera, el Secretario identificará a los asistentes, validándolo con la información previamente registrada de cada uno, y registrará la asistencia.

Una vez contabilizado el quórum estatutario, el Presidente declarará la Junta válidamente instalada, procediendo con el desarrollo de la agenda.

Con la venia del Presidente de la Junta, el Secretario dará lectura a los puntos de la agenda previstos en el Aviso de la Convocatoria.

Tras la lectura de cada punto de agenda, el accionista/representante que dese intervenir deberá activar la opción “levantar la mano” disponible en Zoom. Cuando el Presidente de la Junta le dé la palabra el accionista/representante encenderá su micrófono para manifestar opinión. Terminada su intervención apagará su micrófono. Alternativamente, el accionista/representante podrá intervenir de manera escrita a través del Chat público habilitado en Zoom.

Una vez finalizada la exposición por el Presidente del contenido de un punto de agenda, el Presidente invitará a los accionistas asistentes (o representantes) que hayan encendido la opción “levantar la mano” a encender sus audios a efectos de formular sus consultas y/o sugerencias que estimen convenientes o, de ser el caso, leerá las consultas que se hayan comunicado por el Chat (de manera escrita). Se llamará uno a uno a cada accionista/representante para mantener el orden de la Junta.

Una vez absueltas las consultas y/o sugerencias, el Presidente dará inicio al proceso de votación. Para ello, llamará uno a uno a los accionistas participantes (o representantes) quienes podrán manifestar el sentido de su voto de manera verbal (encendiendo el micrófono) o de manera escrita (por el Chat): “A favor”, “En contra” o “Abstención”, según estimen conveniente. En caso el accionista se pronuncie por escrito vía el Chat, el Presidente procederá a dar lectura en voz alta a su voto. En caso el accionista/representante no se pronuncie, ni verbalmente, ni por escrito, en un lapso de 15 segundos, se considerará como voto en “Abstención”. Finalizado el proceso de votación, el Secretario realizará el conteo de los votos, a efectos de determinar si el punto de agenda cumplió con el quórum estatutario para la adopción de acuerdo. El Secretario anunciará el resultado de la votación a todos los participantes.

En caso algún accionista/representante registrado (i) ingrese a la Junta de manera posterior a la hora fijada (09:00 horas); ó, (ii) reingrese a la Junta, debido a una falla en su conexión, solo podrá ejercer su derecho de voto en el punto de agenda que en ese momento se encuentre en debate.

#### **4. ¿Qué medio utilizará la Sociedad para dejar evidencia de la participación no presencial y votación?**

De conformidad con el numeral 3.6 del Anexo de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, la Junta será grabada (audio e imagen), con lo cual se asegura el registro del proceso de verificación de asistencia y del cálculo del quórum, así como, muestra el detalle de la exposición de la Junta, las intervenciones de los participantes y el proceso de votación. Cabe precisar que dicha grabación será conservada por la Sociedad por un período de 5 años.

Además del medio indicado precedentemente, se contará con el Registro de asistencia de la Junta que emite el Zoom, la misma que será impresa y suscrita por el Secretario en señal de conformidad y dando fe de su veracidad, constancia que será incluida en el dossier de la Junta. Asimismo, el Secretario llevará un registro del sentido del voto de cada accionista/representante que participe en la Junta, registro que será presentado a todos los participantes de la Junta una vez culminada el desarrollo de la agenda y antes del levantamiento de la sesión. Este reporte, también será impreso y suscrito por el Secretario, en señal de conformidad y dando fe de su veracidad y será incluido en el dossier de la Junta.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134° y 135° de la Ley General de Sociedad y artículo 28° del estatuto social, cada junta de accionistas y los acuerdos adoptados en ella constan en un acta, en la cual se deja constancia de los datos de ley y un resumen de lo acontecido en la reunión. En ese sentido, otro medio que deja evidencia de la participación no presencial y de los votos, es el acta de la Junta, la cual será suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta, así como, por 2 accionistas designados para tales efectos por los accionistas participantes.

**5. ¿En dónde se puede acceder a la información y documentos de sustento de los puntos de agenda de la Junta?**

Tal como se indica en la introducción del presente Documento Informativo y en el Aviso de Convocatoria a la Junta, los documentos de sustento de los asuntos a tratar de la Junta, han sido difundidos como Hecho de Importancia en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y, se encuentran a disposición de los accionistas a través de los siguientes canales:

- En la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).
- Página web de la Sociedad ([www.confianza.pe](http://www.confianza.pe)).
- Contactándose con la Oficina de Atención al Accionistas ([barbara.castro@confianza.pe](mailto:barbara.castro@confianza.pe)/[sarai.vasquez@confianza.pe](mailto:sarai.vasquez@confianza.pe)) para que los mismos les sean proporcionados de manera electrónica, previa validación de identidad como accionista.

**“GUÍA ZOOM PARA EL ACCIONISTA” (LA GUÍA)**  
**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**  
**FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.**

---

**I**  
**PROCESO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA**  
De manera previa a la Junta

---

**Plazo para que el accionista solicite participar de la Junta:**

Hasta las 24 horas antes de la realización de la Junta.

A los correos electrónicos: [barbara.castro@confianza.pe](mailto:barbara.castro@confianza.pe)/[sarai.vasquez@confianza.pe](mailto:sarai.vasquez@confianza.pe)

**Plazo para que el accionista solicite el registro de su representante en la Junta:**

Hasta las 24 horas antes de la realización de la Junta.

A los correos electrónicos: [barbara.castro@confianza.pe](mailto:barbara.castro@confianza.pe)/[sarai.vasquez@confianza.pe](mailto:sarai.vasquez@confianza.pe)

**Plazo para que la Sociedad envíe la Invitación de la Junta, previa verificación de identidad/poderes de los accionistas y representantes:**

Hasta las 17:00 horas (hora Lima-Perú) del día previo a la realización de la Junta

Remitido por cualquiera de los correos electrónicos:

[barbara.castro@confianza.pe](mailto:barbara.castro@confianza.pe)/[sarai.vasquez@confianza.pe](mailto:sarai.vasquez@confianza.pe)

---

**II**  
**FUNCIONAMIENTO DEL ZOOM**  
De manera previa a la Junta

---

A continuación, se detalla y explica el funcionamiento del Zoom:

- a. **Instalación del aplicativo (Zoom):** Primero se debe instalar el aplicativo en el dispositivo tecnológico que el accionista/representante utilizará para participar no presencialmente en la Junta (cualquiera dispuesto en el numeral 1 precedente).

En un dispositivo celular o Tablet, el accionista deberá descargar la aplicación “APP Zoom” a través del Google Play (para Android) ó App Store (para Iphones/Ipads). Para el caso de PC o laptops, la descarga podrá realizarse ingresando a la página web de Zoom (<https://zoom.us/download>).

- b. **Correo de invitación:** El accionista que previamente se haya registrado en la Sociedad para su participación no presencial en la Junta, según el procedimiento del numeral 2 siguiente, recibirá un correo electrónico de la Oficina de Atención al Accionista ([barbara.castro@confianza.pe](mailto:barbara.castro@confianza.pe)/[sarai.vasquez@confianza.pe](mailto:sarai.vasquez@confianza.pe)) con la invitación a la Junta (la “Invitación”), en el que se especificará: el Asunto de la reunión (Junta Obligatoria

Annual de Accionista), Fecha y hora de la Junta, y se dispondrá un link en la instrucción denominada “Unirse a la reunión Zoom”. Asimismo, líneas abajo se detallará el “ID de la reunión” y el respectivo “Código de Acceso” para ingresar a la reunión. El código de acceso de la reunión se cifrará y se incluirá en el enlace de invitación para permitir a los accionistas registrados unirse con tan solo un clic en el link enviado “Unirse a la reunión Zoom”, sin tener que introducir el código de acceso.

**Ejemplo:**

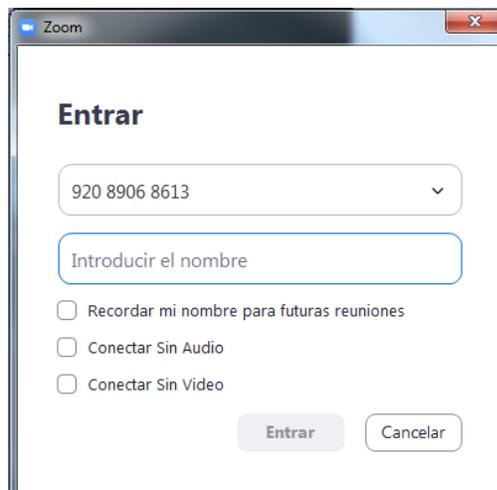
Tema: Mi reunión  
Hora: 25 feb. 2021 03:00 p. m. Lima

Unirse a la reunión Zoom  
[https://zoom.us/j/92089068613?  
pwd=dVVCTVcrQUJWQWxaeVJudlZJV1VOQT09](https://zoom.us/j/92089068613?pwd=dVVCTVcrQUJWQWxaeVJudlZJV1VOQT09)

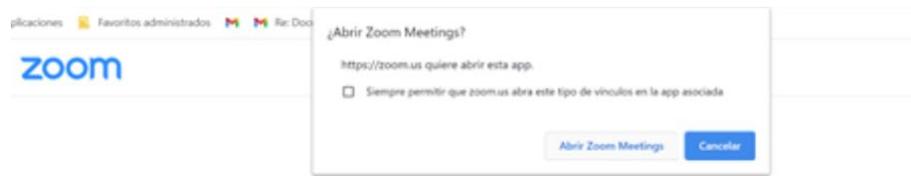
ID de reunión: 920 8906 8613  
Código de acceso: 681833

- c. **Ingreso a la reunión:** En el día y hora convocada para la Junta (acceso disponible desde 30 minutos antes de la hora programada), el accionista dará click en el link dispuesto en la Invitación, luego, aparecerá una ventana donde se debe consignar el ID de la reunión, el nombre y apellidos completos del accionista. Acto seguido deberá ingresar, de ser requerido, el Código de Acceso brindados en la Invitación, seguidamente, deberá dar click en el botón “Entrar”.

ID de la reunión.  
Se preestablece al  
dar click al enlace.



Si el accionista/representante se conecta desde una PC o laptop, al dar click al link de enlace incluido en la invitación, le aparecerá la siguiente pantalla, en la cual se deberá dar click en la opción “Abrir Zoom Meetings” dirigiéndolos directamente a la pantalla principal de la Junta:



Haga clic en **Abrir Zoom Meetings** en el cuadro de diálogo mostrado en su navegador

Si no ve un cuadro de diálogo, haga clic en **Iniciar reunión** a continuación

Iniciar reunión

Otra forma de ingreso a la reunión es ingresando al aplicativo Zoom, dar click al botón “Unirse” o “Entrar a una reunión” (según el dispositivo tecnológico utilizado), se abrirá una ventana “Unirse a una reunión” donde se deberá consignar el ID de la reunión y el Código de Acceso dispuestos en la Invitación, luego dará click en el botón “Entrar”. Aplica el mismo gráfico precedente.

- d. **Dentro de la reunión:** Una vez que se ingresa a la reunión, el accionista deberá esperar a que el anfitrión (Organizador de la reunión) acepte su solicitud. Una vez aceptado, aparecerá la pantalla principal en la cual se desarrollará la Junta. En la parte inferior de la pantalla, se encuentran los botones del micrófono y video, los mismos se encienden y apagan haciendo un click sobre ellos. El botón de cámara debe permanecer encendido durante toda la sesión de la Junta, en tanto el botón del micrófono deberá ser utilizado según las instrucciones que indique el Presidente de la Junta al inicio de la sesión.

Asimismo, en la parte inferior central de la pantalla se encuentra el botón “Chat”, el cual se activará al dar click sobre él y se abrirá al lado derecho de la pantalla una sección para enviar un mensaje de texto a todos los participantes o a alguno de ellos (según se marque la opción de “Privado a...”). De igual manera, se tiene la opción “Levantar la mano” en caso desee formular alguna consulta verbalmente, según las instrucciones brindadas por el Presidente de la Junta para el adecuado desarrollo de la misma.

En caso el accionista pierda la conexión de internet o de la reunión, podrá acceder nuevamente a ella siguiendo los mismos pasos indicados en el literal c. precedente.

**III**  
**ASISTENCIA Y BIENVENIDA**  
Día de celebración de la Junta

---

**Duración:**

Desde las 08:30 hasta las 09:00 horas

**Acceso y Registro en la Plataforma Zoom**

Los accionistas/representantes deberán ingresar al link enviado en la Invitación, debiendo ingresar los datos que la plataforma solicite según lo explicado en el capítulo precedente. Cuando el Zoom lo solicite deberán registrar sus nombres y apellidos completos.

**Registro de asistencia de accionistas/representantes registrados y Verificación virtual final de su identidad**

Los accionistas/representantes deberán tener sus cámaras prendidas y mostrar a la cámara su documento de identidad en original al momento de ser llamados, así como, deberán responder “Presente”, según el procedimiento dispuesto en el literal B del numeral 3 del presente documento.

---

**IV**  
**CELEBRACIÓN DE LA JUNTA**

31 de marzo (primera convocatoria)/ 05 de abril (segunda convocatoria)

---

**Hora de inicio:**

09:00 horas (hora Lima).

**Forma de celebración:**

No presencial.